



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

0001/2

Asunción, 23 de Octubre de 2018

Señor

SILVIO OVELAR, PRESIDENTE

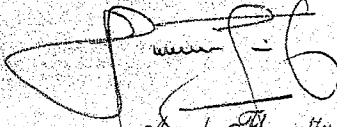
Honorable Cámara de Senadores

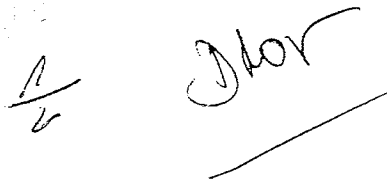
E S D

De mi consideración:

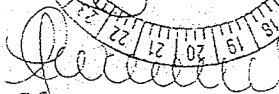
Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO METROBÚS".

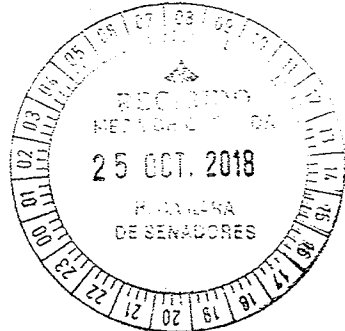
En espera de contar con el acompañamiento de la Plenaria, le saludo atentamente.

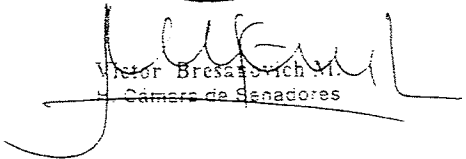

Amado Florentín E.
Senador Nacional






Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores




Víctor Bresaovich M.
Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N°....

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO METROBÚS”.**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE :

Artículo 1º.- Solicitar un informe AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) sobre los siguientes puntos:

- Informar sobre la implementación del Proyecto Metrobús, remitiendo copia del pliego de bases y condiciones del llamado, copia del contrato firmado, adendas si las hubiere, informe de los fiscalizadores y constancia de los pagos efectuados, copia de las pólizas de anticipo financiero y fiel cumplimiento del contrato, así como todos los antecedentes relacionados.
- Informar sobre los responsables de la comunicación y coordinación entre el MOPC y la empresa adjudicada – Motta Engill. Informe también si hubo reuniones o mesa de trabajo entre el MOPC y la empresa citada. Acompañe actas de las reuniones si las hubiere.
- Informar si se contempla la indemnización por parte de la Empresa Motta Engill, al Estado Paraguayo, por incumplimiento de Contrato. Remitir detalles de la misma.
- Informar la cantidad de propietarios (frentistas) indemnizados y cuantos no accedieron a dicha indemnización. Remitir detalle de monto abonado en conceptos de indemnizaciones a cada uno de ellos, fechas de pago y los que se encuentran pendientes de pago.
- Informar cuantos lotes están afectados en el tramo III y cual es la situación de los mismos.
- Informar sobre la existencia de compromisos asumidos por la empresa Motta Engill con las autoridades del nuevo gobierno. Remitir documentos que justifiquen dichos actos.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de hasta 15 (quince) días para remitir el informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192º de la Constitución Nacional y en Artículo 1º de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Amado Florentín C.
Senador Nacional

4/2


Hugo Rolando Báez
Director
Digitalización de Proyecto de Ley
H. Cámara de Senadores